



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099-2019-MDBSH



La Banda de Shilcayo, 19 de febrero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, compitiéndole designar, remover, así como ratificar, a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, en el artículo N° 20° inciso 17, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2019-MDBSH del 02 de enero del 2019, se designó a la **C.P.C. MANUELITA DEL PILAR FASANANDO MENDOZA**, identificado con **DNI N° 44582784** para desempeñar el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

Que, es necesario adoptar acciones administrativas de personal a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la gestión;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20 y del artículo 43 de Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación a la **C.P.C. MANUELITA DEL PILAR FASANANDO MENDOZA**, del cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el 28 de febrero del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 010-2019-MDBSH del 02 de enero del 2019.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE la presente resolución al interesado y a las gerencias de la Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

Cc
AL
GM
INTERESADOS
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

José Augusto Del Aguila García
ALCALDE